



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/44/245
3 de noviembre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS Y RUSO

Cuadragésimo cuarto período de sesiones

SOLICITUD DE INCLUSION DE UN TEMA ADICIONAL EN EL PROGRAMA
DEL CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

FORTALECIMIENTO DE LA PAZ INTERNACIONAL, LA SEGURIDAD Y LA COOPERACION
INTERNACIONAL EN TODOS SUS ASPECTOS, DE CONFORMIDAD CON LA CARTA DE
LAS NACIONES UNIDAS

Carta de fecha 3 de noviembre de 1989 dirigida al Secretario General por el Jefe Adjunto de la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas en su cuadragésimo cuarto período de sesiones y el Subsecretario de Estado de los Estados Unidos de América encargado de los Asuntos de las Organizaciones Internacionales

De conformidad con el artículo 15 del reglamento de la Asamblea General, tenemos el honor de solicitar la inclusión con carácter urgente en el programa del cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de un tema adicional titulado "Fortalecimiento de la paz internacional, la seguridad y la cooperación internacional en todos sus aspectos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas", y su asignación a las sesiones plenarias.

De conformidad con el artículo 20 del reglamento de la Asamblea General, se adjunta a la presente un memorando explicativo y un proyecto de resolución.

(Firmado) John R. BOLTON
por el Gobierno de los Estados Unidos
de América

(Firmado) Vladimir F. PETROVSKY
por el Gobierno de la Unión de Repúblicas
Socialistas Soviéticas

Anexo

MEMORANDO EXPLICATIVO

El tema del programa propuesto refleja la intención de fortalecer el papel y la eficacia de las Naciones Unidas sobre la base del respeto pleno y universal de su Carta.

Se perfilan, a la luz de los acontecimientos recientes, nuevas perspectivas para la cooperación internacional orientada hacia el logro de objetivos comunes. Es evidente que la comunidad internacional tiene un deseo cada vez mayor de establecer relaciones internacionales constructivas basadas en la cooperación y la acción coordinadas como parte de su esfuerzo por preservar la paz y la seguridad. Conforme se señala en la Memoria del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la labor de la Organización en 1989, "se ha producido un cambio tangible al reconocerse que, para que las soluciones de los problemas internacionales sean duraderas, deben basarse en principios universalmente aceptados, como los enunciados en la Carta".

En estas circunstancias, adquiere nueva importancia la tarea de seguir fortaleciendo el papel y la eficacia de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales de todos los Estados, sobre la base del respeto pleno y universal de su Carta y mediante una mejor cooperación internacional para la solución de los problemas internacionales de orden político, económico, social, cultural y humanitario.

El proyecto de resolución tiene el propósito de reflejar un empeño en promover relaciones renovadas en el seno de las Naciones Unidas, basadas en consultas y en una cooperación mejoradas para hallar formas polifacéticas de aplicar y fortalecer los principios y el sistema de paz, seguridad y cooperación internacional establecidos en la Carta. A este respecto, es especialmente importante hacer un llamamiento a todos los Estados para que intensifiquen sus esfuerzos prácticos encaminados a garantizar la paz y la seguridad internacionales en todos sus aspectos mediante la cooperación, de conformidad con la Carta, y para que celebren consultas y cooperen entre sí dentro del marco de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y sus órganos subsidiarios competentes.

Apéndice

PROYECTO DE RESOLUCION

Fortalecimiento de la paz internacional, la seguridad y la cooperación internacional en todos sus aspectos de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Deseosa de seguir fortaleciendo el papel y la eficacia de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales de todos los Estados sobre la base del respeto pleno y universal de su Carta y mediante una mejor cooperación internacional para la solución de problemas internacionales de orden político, económico, social, cultural o humanitario,

Consciente de las posibilidades de que las Naciones Unidas sean aún más eficaces en su tarea de lograr la cooperación internacional,

1. Exhorta a todos los Estados a que intensifiquen sus esfuerzos prácticos orientados a garantizar la paz y la seguridad internacionales en todos sus aspectos mediante la cooperación de conformidad con la Carta;

2. Reafirma su apoyo de la vigencia y la pertinencia de la Carta e insta a todos los Estados a acatarla y a respetar, en particular, los principios relativos a la igualdad soberana, la independencia política y la integridad territorial de los Estados y la no injerencia en los asuntos internos, la abstención del uso de la fuerza o la amenaza del uso de la fuerza en contravención de la Carta, el arreglo pacífico de controversias, la adhesión a los principios de igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la cooperación entre los Estados y el cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas en virtud de la Carta;

3. Alienta a los Estados Miembros a celebrar consultas y a cooperar en el marco de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y los órganos subsidiarios competentes a fin de hallar enfoques polifacéticos para aplicar y fortalecer los principios y el sistema de paz, seguridad y cooperación internacional establecidos en la Carta.
